



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 601 Fecha: 13042015

Resolución Ministerial

Nº 103 - 2015-MINCETUR

Lima, 10 de abril de 2015

Visto, el Memorandum Nº 254-2015-MINCETUR/VMCE, del Viceministro de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se creó el Fondo MIPYME, con la finalidad de financiar fondos de garantía o afianzamiento para empresas del sistema financiero o del mercado de valores; así como incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a través de instrumentos para difusión tecnológica, innovación empresarial y mejora de la gestión y encadenamientos productivos y acceso a mercados;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Fondo MIPYME, aprobado por Decreto Supremo Nº 060-2015-EF, establece la conformación del Comité de Dirección del Fondo MIPYME, que promueve y asegura el cumplimiento de las políticas, estrategias y objetivos establecidos para el funcionamiento del Fondo, para lo cual ejerce las funciones de dirección, supervisión y evaluación de los instrumentos financieros y no financieros orientados a fortalecer la productividad y competitividad de las MIPYME en el país;

Que, el referido Comité de Dirección está integrado, entre otros, por los representantes titular y alerno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, que serán designados mediante Resolución de la Titular del Sector;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nº 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Decreto Supremo Nº 060-2015-EF, que aprueba el Reglamento del Fondo MIPYME.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ante el Comité de Dirección del Fondo MIPYME, creado por Decreto Supremo Nº 060-2015-EF, a las siguientes personas:

- Edgar Manuel Vásquez Vela, Viceministro de Comercio Exterior, representante titular; y





- Lizandro Alejandro Gutiérrez Neyra, de la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, representante alterno.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica del Comité de Dirección del Fondo de MIPYME, a cargo de COFIDE, y disponer su publicación en el Portal Institucional del MINCETUR.

Regístrese y comuníquese.

Magali Silva Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 601 Fecha: 13/04/2015